

ZONAS PROTEGIDAS DE ESPECIES ACUÁTICAS: MOLUSCOS

PLANES HIDROLOGICOS DE CUENCA 2022-2027

(Polígonos)

- [DEFINICIÓN](#)
- [MARCO LEGAL](#)
- [INFORMACIÓN DE REFERENCIA](#)
- [DESCARGA](#)
- [CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS](#)
- [INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO](#)
- [INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO](#)

DEFINICIÓN

La cartografía incluida en este servicio contiene la delimitación de las zonas protegidas declaradas de protección de especies acuáticas significativas desde un punto de vista económico (moluscos), correspondientes a los planes hidrológicos de cuenca de tercer ciclo de planificación 2022-2027.

Zona protegida

Para cada demarcación hidrográfica existirá al menos un registro de las zonas que hayan sido declaradas objeto de protección especial en virtud de norma específica sobre protección de aguas superficiales o subterráneas, o sobre conservación de hábitat y especies directamente dependientes del agua. (art. 24. RD 907/2007) (art. 6 y Anexo IV directiva marco del agua).

En el registro se incluirán necesariamente (art 24. RD 907/2007 apartados 2 y 3):

- 2.a) Las zonas en las que se realiza una captación de agua destinada a la **producción de agua de consumo humano**, siempre que proporcione un volumen medio de al menos 10 metros cúbicos diarios o abastezca a más de cincuenta personas, así como, en su caso, los perímetros de protección delimitados.
- 2.b) Las zonas que, de acuerdo con el respectivo plan hidrológico, se vayan a destinar en un **futuro** a la captación de agua destinada a la **producción de agua de consumo humano**.
- 2.c) Las zonas que hayan sido declaradas de **protección de especies acuáticas significativas** desde el punto de vista **económico**.
 - *Procede de la derogada Directiva 2006/44/CE relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los **peces**.*
 - *Procede de la derogada Directiva 2006/113/CE relativa a la calidad exigida a las aguas para cría de **moluscos**.*
- 2.d) Las masas de agua declaradas de **uso recreativo**, incluidas las zonas declaradas aguas de **baño**.

- 2.e) Las zonas que hayan sido declaradas **vulnerables** en aplicación de las normas sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- 2.f) Las zonas que hayan sido declaradas **sensibles** en aplicación de las normas sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- 2.g) Las zonas declaradas de protección de hábitat o especies en las que el mantenimiento o mejora del estado del agua constituya un factor importante de su protección o estado de conservación, incluidos los Lugares de Importancia Comunitaria, as Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves integradas en la **red Natura 2000**, designadas en el marco de la Directiva 92/43/CEE y la Directiva 79/409/CEE.
 - *Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los **hábitats** naturales y de la fauna y flora silvestres.*
 - *Directiva 79/409/CEE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las **aves** silvestres, reemplazada por la Directiva 2009/147/CE.*
- 2.h) Los **perímetros de protección de aguas minerales y termales** aprobados de acuerdo con su legislación específica.

En el registro se incluirán, además:

- 3.a) Las **reservas hidrológicas** declaradas en virtud del artículo 25 del Plan Hidrológico Nacional, de conformidad con el artículo 244 bis y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- 3.b) Las **zonas, cuencas o tramos de cuencas, acuíferos o masas de agua protegidos** al amparo de otros preceptos de la legislación ambiental y de protección de la naturaleza facilitados por las Administraciones ambientales competentes.
- 3.c) Los **humedales** de importancia internacional incluidos en la Lista del Convenio de Ramsar, de 2 de febrero de 1971, así como las zonas húmedas incluidas en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas de acuerdo con el Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario nacional de zonas húmedas.
 - *Humedales de importancia internacional incluidos en la Lista del Convenio de **Ramsar**, de 2 de febrero de 1971.*
 - *Zonas húmedas incluidas en el **Inventario Nacional de Zonas Húmedas**.*

Ámbito temporal y geográfico

La cartografía e información incluidas en este servicio contiene las zonas protegidas declaradas de protección de especies acuáticas significativas desde un punto de vista económico (moluscos).

La presente versión de las zonas protegidas por producción de moluscos se corresponde con la que se recoge en los planes hidrológicos oficialmente aprobados para el **tercer ciclo de planificación (2022-2027)**.

Actualmente el servicio muestra las zonas protegidas por producción de moluscos de las **25 Demarcaciones Hidrográficas Españolas**. En las demarcaciones hidrográficas de las islas Canarias y Melilla no existen zonas protegidas declaradas de protección de especies acuáticas significativas desde un punto de vista económico (moluscos).

MARCO LEGAL

En el artículo 99 bis del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Aguas**, se establece el registro de zonas protegidas, el cual es desarrollado por el artículo 24 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento de la Planificación Hidrológica**. Este registro procede de la transposición **Directiva Marco del Agua** (Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas), en lo referente al registro de zonas protegidas (artículo 6 y Anexo IV).

Los planes hidrológicos de cuenca incluyen la identificación y elaboración de mapas de zonas protegidas. Los **reales decretos de aprobación** de cada uno de los planes hidrológicos de tercer ciclo a los que corresponde la delimitación de las zonas protegidas son:

Plan hidrológico	Real Decreto de aprobación y normativa
D.H. Cantábrico Oriental	Real Decreto 35/2023 (BOE 10.02.2023)
D.H. Cantábrico Occidental	
D.H. Miño-Sil	
D.H. Duero	
D.H. Tajo	
D.H. Guadiana	
D.H. Guadalquivir	
D.H. Segura	
D.H. Júcar	
D.H. Ebro	
D.H. Ceuta	
D.H. Melilla	
D.H. Galicia Costa	
D.H. Tinto, Odiel y Piedras	Pendiente de publicación oficial
D.H. Guadalete y Barbate	Pendiente de publicación oficial
D.H. Tinto, Odiel y Piedras	Pendiente de publicación oficial
D.H. Cuencas Mediterráneas Andaluzas	Pendiente de publicación oficial
Distrito Fluvial de Cataluña	Pendiente de publicación oficial
D.H. Islas Baleares	Real Decreto 49/2023 (BOE 10.02.2023)

Por otro lado, estas zonas protegidas son declaradas en cada caso por la Comunidad Autónoma competente, se incluyen en Anexo dentro de este documento las declaraciones que han dado origen a la capa de estas zonas protegidas.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

El sistema de planificación hidrológica tiene su base en la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE). Para la correcta implantación de la directiva por parte de los estados miembros de la Unión Europea, se ha establecido una Estrategia Común de Implantación, en el seno de la cual se han ido elaborando documentos guía para conseguir entendimiento común sobre aspectos técnicos complejos. Dichas guías se pueden encontrar en el siguiente [enlace](#).

En [este enlace](#) Web, se puede encontrar información sobre zonas protegidas.

Toda la información legislativa de referencia puede encontrarse en este enlace:

<http://www.mapama.gob.es/es/agua/legislacion>

En el Repositorio central de datos [CDR-EIONET](#), se pueden encontrar los informes enviados a la Comisión Europea por España para dar cumplimiento a las obligaciones de información derivados de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE)

DESCARGA

En este [enlace](#) se puede acceder al área de descargas de la sección agua del Ministerio.

CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica.*
 - **URL de acceso al servicio:** <https://wms.mapama.gob.es/siq/agua/ZonasProtMoluscos/2027/wms.aspx>
 - **Descripción del servicio:** [Características del Servicio \(Capabilities versión 1.3.0\)](#)
- **Metadatos**
 - <https://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=bd7d96d9-fda9-4f82-b859-4048916ae51f>

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

La información cartográfica que se puede visualizar en este servicio es la siguiente:

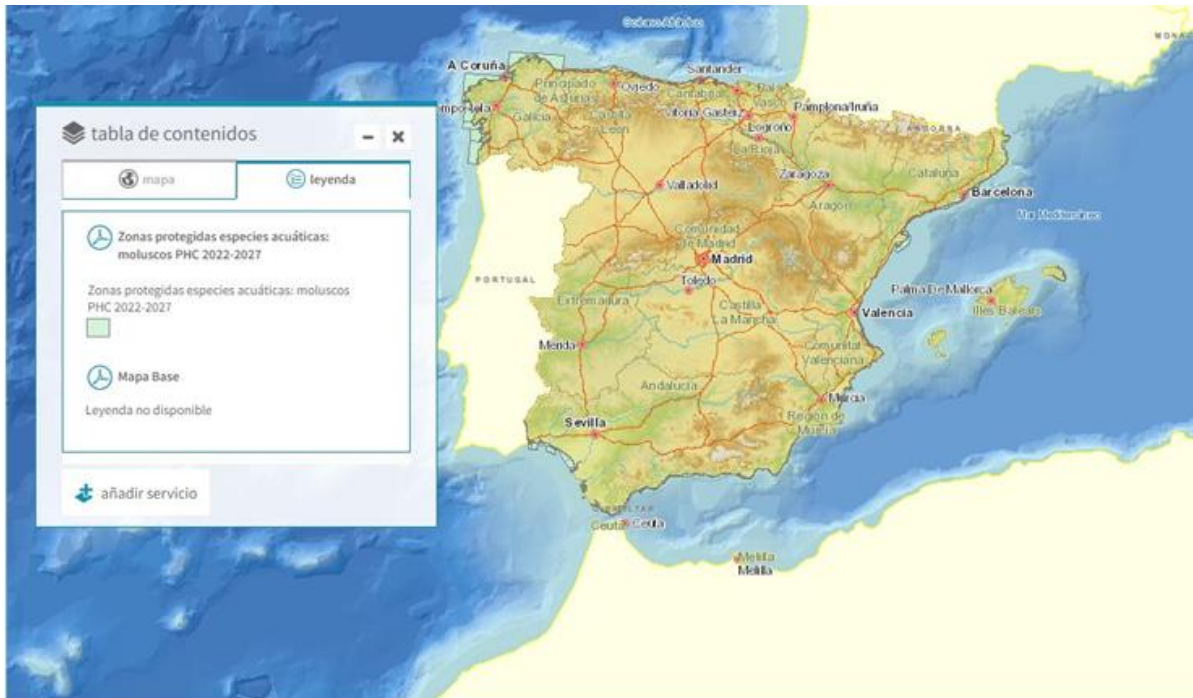


Imagen general del servicio

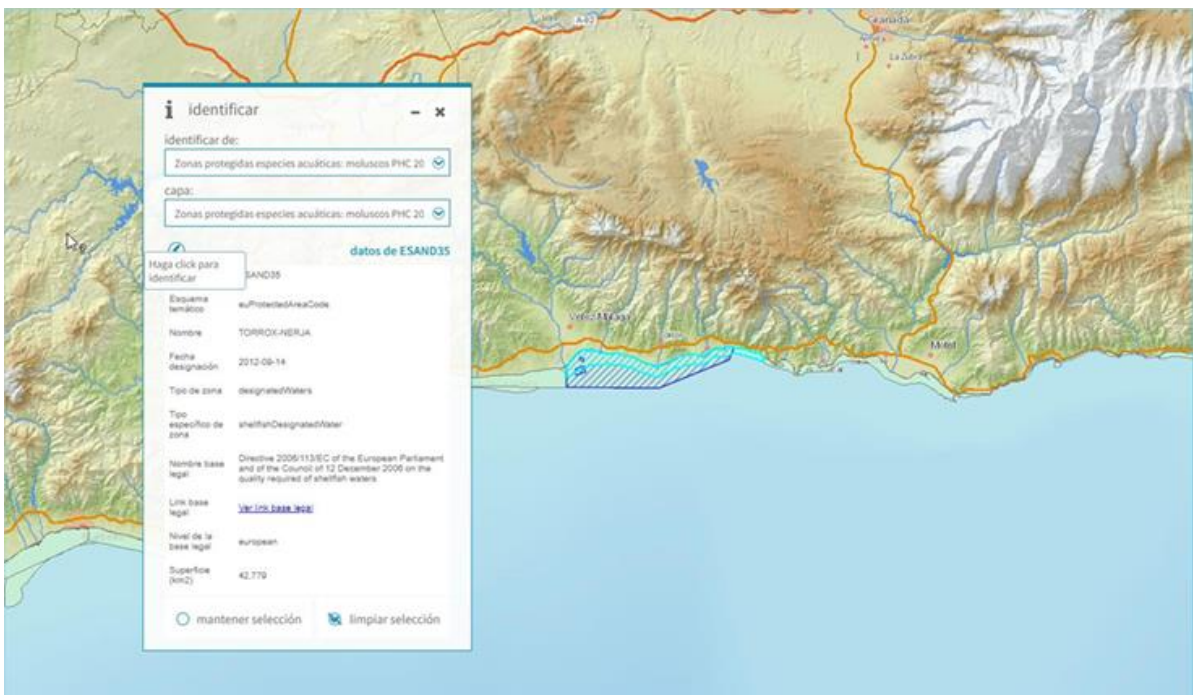


Imagen de detalle de la información del servicio

INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de cada zona protegida de especies acuáticas (moluscos) se muestran en la siguiente tabla

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de atributos de cada zona protegida de especies acuáticas (moluscos) para cada tipo entorno son:

- Campo Shapefile: contenido del fichero shape a descarga
- Campo WISE: campos correspondientes al formato requerido en el Water Information System for Europe (WISE)
- Campo Geoportal: campos mostrados en el visor Geoportal

Campo (Shapefile)	Campo (WISE)	Campo (Geoportal)	Contenido
LocalId	LocalId		Identificador local parte del InspireId
Namespace	Namespace		Código del espacio de nombres que hace único el identificador de la entidad parte del InspireId
VersionId	VersionId		Versión del objeto geométrico parte del InspireId
CodZona	thematicId	Cód. Temático	Código Zona Protegida
EsqCodZona	themaIdSch	Esquema temático	Esquema del identificador temático del objeto
FechaIni	BeginLife		Fecha en la que se crea/modifica la geometría
FechaFin	EndLife		Fecha en la que se da de baja la geometría
Nombre	nameText	Nombre	Nombre de la zona protegida
IdiomaNom	nameTxtLan		Lenguaje del nombre
NombreInt	nameTxtInt		Nombre internacional
DesigIni	desigBegin	Fecha designación	Fecha inicial en la que se declara de la zona sujeta a ordenación.
DesigFin	desigEnd		Fecha de fin del periodo de validez de la zona sujeta a ordenación
Evolucion	wEvolution		Tipo de evolución si hubo cambio. Valores: 'creation', 'deletion', 'aggregation', 'splitting' y 'change'.
PredecesId	predecesId		Código de la zona predecesora si hubo cambio
EsqPredeId	predeIdSch		Esquema del código de la zona predecesora
SucesorId	successoId		Código de la zona sucesora
EsqSucceId	succeIdSch		Esquema del código de la zona sucesora
CodDemarc	rZoneId		Identificador de la zona de gestión relacionada (Código de demarcación)
EsqCodDema	rZoneIdSch		Esquema del identificador de la zona relacionada

Campo (Shapefile)	Campo (WISE)	Campo (Geoportal)	Contenido
TipoZona	ZoneType	Tipo de zona	Tipo de zona. Clasificación de primer orden de la unidad de gestión (designatedWaters)
TipoZonEsp	spZoneType	Tipo específico de zona	Indica el tipo especializado de zona protegida según Directiva Marco del Agua <ul style="list-style-type: none"> shellfishDesignatedWater: zonas protegidas que hayan sido declaradas de protección de especies acuáticas significativas desde el punto de vista económico: procedentes de la derogada Directiva 2006/113/CE relativa a la calidad exigida a las aguas para cría de moluscos.
BaseLegal	legisName	Nombre base legal	Nombre de la base legal
LinkLegal	legisLink	Link base legal	Url del texto de base legal
Nivellegal	legisLevel	Nivel de la base legal	Nivel en que el instrumento legal es adoptado
UnidadArea	sizeUoM		Unidad de la medida de área o longitud.
Area	sizeValue	Superficie (km2)	Area (cobertura polígonos): superficie de la masa de agua en kilómetros cuadrados. Longitud (coberturas líneas): longitud de la masa de agua en kilómetros. Cantidades medidas en la proyección Lambert Acimutal (LAEA), el sistema de proyección europeo utilizado para el reporte.
	link		url de acceso web a la entidad geométrica

En la guía "[WISE GIS guidance](#)", donde se establecen los criterios técnicos para el envío de información geográfica a la Comisión Europea relativa a los planes hidrológicos de tercer ciclo en aplicación de la directiva, se muestra la relación entre la Directiva INSPIRE y los atributos y conjuntos de datos de WISE.

INSPIRE theme	INSPIRE element	#	WISE GML data element	Monitoring Site	River Basin District	SubUnit	SurfaceWaterBody	SurfaceWaterBodyLine	GroundWaterBody	ProtectedArea	ProtectedAreaLine	ProtectedAreaPoint	GroundWaterBodyHorizon	SurfaceWaterBodyCentreline	Shapefile field name
AM EF	geometry	1	geometry	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	shape
AM EF	inspireId	2	inspireIdLocalId	m	m	m	m	m	m	m	m				localId
		3	inspireIdNamespace												namespace
		4	inspireIdVersionId	c	c	c	c	c	c	c	c	c			versionId
AM	thematicId	5	thematicIdIdentifier	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	thematicId	
		6	thematicIdIdentifierScheme												thematicSch
(from HY)	hydroId	7	hydroIdLocalId												hydroId
		8	hydroIdNamespace												namespace
AM EF	beginLifespanVersion	9	beginLifespanVersion	c	c	c	c	c	c	c	c	c		beginLife	
AM EF	endLifespanVersion	10	endLifespanVersion	c	c	c	c	c	c	c	c	c		endLife	
{concept from SU}	predecessors	11	predecessorIdentifier		c	c	c	c	c	c	c	c		predecessId	
		12	predecessorIdentifierScheme												predecessSch
{concept from SU}	successors	13	successorIdentifier		c	c	c	c	c	c	c	c		successId	
		14	successorIdentifierScheme												successSch
EF	supersedes	15	supersedesIdentifier	c										predecessId	
		16	supersedesIdentifierScheme											predecessSch	
EF	supersededBy	17	supersededByIdentifier	c										successId	
		18	supersededByIdentifierScheme											successSch	
{concept from SU}	evolutions	19	wiseEvolutionType	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	wEvolution	
AM EF	name	20	nameTextInternational	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	nameTxtInt
		21	nameText	m	m	m	m	m	m	m	m	m			nameText
		22	nameLanguage												nameTxtLan
from HY	geographicalName	23	geographicalNameText											geonameTxt	
		24	geographicalNameLanguage												geonameTxtL
AM	designationPeriod	25	designationPeriodBegin		m	m	m	m	m	m	m			desigBegin	
		26	designationPeriodEnd		c	c	c	c	c	c	c	c			desigEnd
EF	operationalActivity	27	operationalActivityPeriodBegin	m										opActBegin	
		28	operationalActivityPeriodEnd	c											opActEnd
AM	zoneType	29	zoneType		m	m	m	m	m	m	m	m		zoneType	
AM	specialisedZoneType	30	specialisedZoneType			m	m	m	m	c	c	c		spZoneType	
AM	legalBasis	31	legalBasisName												legisName
		32	legalBasisLink		o	o	o	o	o	m	m	m			legisLink
		33	legalBasisLevel												legisLevel
AM	relatedZone	34	relatedZoneIdentifier			m	m	m	m	o	o	o		rZoneId	
		35	relatedZoneIdentifierScheme												rZoneIdSch
AM	relatedZone	36	relatedZoneTransboundaryIdentifier			o	o	o	o	o				rTrnsId	
		37	relatedZoneTransboundaryIdentifierScheme												rTrnsIdSch
EF	featureOfInterest	38	featureOfInterestIdentifier	m										foiId	
		39	featureOfInterestIdentifierScheme												foiIdSch
EF	relatedTo	40	relatedToIdentifier	o										rSiteId	
		41	relatedToIdentifierScheme												rSiteIdSch
EF	mediaMonitored	42	mediaMonitoredBiota												mediaBiota
		43	mediaMonitoredWater												mediaWater
		44	mediaMonitoredSediment												mediaSedim
EF	purpose	45	purpose	o										purpose	
		46	catchmentArea	o											catchArea
		47	maximumDepth	o											maxDepth
		48	confidentialityStatus	m											confStatus
		49	sizeValue		o	o	c	o	o	o	o	o			sizeValue
		50	sizeUom												sizeUoM
		51	meanDepth				o	o							meanDepth
		52	horizons						c					horizons	
		53	horizon										m		horizon
		54	continua										m	continua	
		55	link	o	o	o	o	o	o	o	o	o		link	

Legend:
 m Mandatory element, must be reported
 c Conditional element, must be reported under specific circumstances
 o Optional element, can be reported

Ilustración 1. Guía rápida de relación entre INSPIRE y WISE para las entidades de reporte de la Directiva Marco del Agua. Fuente: EEA, https://cdr.eionet.europa.eu/help/WFD/WFD_780_2022/GISGuidance/WISE_GIS_Guidance.pdf

Anexo. Declaraciones de las zonas protegidas de especies acuáticas: moluscos

A título informativo, se incluyen a continuación el histórico de relaciones nacionales de las zonas:

Norma	Oficial Diario	Fecha de publicación
Orden ARM/1995/2009, de 6 de julio, por la que se hacen públicas las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.	BOE	23/07/2009
Orden ARM/2243/2011, de 22 de julio, por la que se publican las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.	BOE	08/08/2011
Orden AAA/1416/2013, de 15 de julio, por la que se publican las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.	BOE	25/07/2013
Orden APM/392/2017, de 21 de abril, por la que se publican las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.	BOE	05/05/2017
Orden APA/524/2019, de 26 de abril, por la que se publican las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.	BOE	10/05/2019
Orden APA/771/2021, de 7 de julio, por la que se publican las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.	BOE	17/07/2021
Orden APA/798/2022, de 5 de agosto, por la que se publican las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.	BOE	06/08/2022

A continuación se incluye el histórico de las Declaraciones de las Comunidades Autónomas (el campo *PHC 2022-2027* hace relación a las declaraciones que han intervenido en los planes hidrológicos de tercer ciclo y su demarcación hidrográfica relacionada).

Comunidad Autónoma	Norma	Oficial Diario	Fecha de publicación	PHC 2022-2027
Andalucía	ORDEN de 15 de julio de 1993, por la que se declaran las zonas de producción y protección o mejora de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	BOJA	05/08/1993	
	Orden de 18 de noviembre de 2008, por la que se modifica la de 15 de julio de 1993, por la que se declaran las zonas de producción y protección o mejora de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la comunidad autónoma de Andalucía («BOJA» número 242, 5 de diciembre de 2008).	BOJA	05/12/2008	ES040, ES050
	Corrección de errores de la orden 18 de noviembre de 2008, por la que se modifica la de 15 de julio de 1993, por la que se declaran las zonas de producción y protección o mejora de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA N.º 30, 13 de febrero de 2009).	BOJA	13/02/2009	ES040, ES050
	Resolución de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se autoriza de forma provisional la recolección de cañailla (<i>Bolinus brandaris</i>) y busano (<i>Phylonotus trunculus</i>) en las zonas de producción del Golfo de Cádiz con clasificación sanitaria tipo A.	BOJA	19/11/2010	

Comunidad Autónoma	Norma	Oficial Diario	Fecha de publicación	PHC 2022-2027
	Resolución de 19 de octubre de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se autoriza de forma provisional la recolección de zamburiña (<i>Chlamys varia</i>) procedente de la actividad acuícola en la zona de producción AND-28 Guadalmaza.	BOJA	29/10/2012	
	Resolución de 19 de octubre de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se autoriza de forma provisional la recolección de zamburiña (<i>Chlamys varia</i>) y volandeira (<i>Chlamys opercularis</i>) procedente de la actividad acuícola en la zona de producción AND-29 Marbella-I.	BOJA	29/10/2012	
	Resolución de 22 de julio de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se autoriza de forma provisional la recolección de mejillón (<i>Mytilus galloprovincialis</i>) procedente de la actividad acuícola en la zona de producción que se cita.	BOJA	02/08/2016	
	Orden de 27 de abril de 2018, por la que se adaptan las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se establecen disposiciones relativas a los controles oficiales de las mismas.	BOJA	11/05/2018	ES060, ES063, ES064
	Resolución de 3 de abril de 2020, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de abril de 2018, por la que se adaptan las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se establecen disposiciones relativas a los controles oficiales de las mismas.	BOJA	08/04/2020	ES060, ES063, ES064
	Resolución de 19 de marzo de 2021, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece la clasificación sanitaria de las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	BOJA	26/03/2021	ES060, ES063, ES064
	Resolución de 31 de marzo de 2022, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de abril de 2018, por la que se adaptan las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se establecen disposiciones relativas a los controles oficiales de las mismas.	BOJA	08/04/2022	
Cantabria	Orden 4 de noviembre de 1993, por la que se establece la clasificación de las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con la calidad de sus aguas («BOC» n.º 235, 25 de noviembre 1993).	BOC	25/11/1993	
	Orden 5 de septiembre de 1995, por la que se modifica parcialmente la Orden de 4 de noviembre de 1993, que se establece la clasificación de las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con la calidad de sus aguas («BOC» n.º 191, 25 de septiembre de 1995).	BOC	25/09/1995	
	Orden MED/7/2016, de 16 de febrero, por la que se establece la clasificación de las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con la calidad de sus aguas	BOC	00/01/1900	

Comunidad Autónoma	Norma	Oficial Diario	Fecha de publicación	PHC 2022-2027
	Orden MED/6/2017, de 9 de marzo, por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con la calidad de sus aguas («BOC» n.º 56 de 21 de marzo de 2017).	BOC	21/03/2017	ES018
	Orden MED/46/2017, de 17 de noviembre, por la que se modifica la Orden MED/6/2017, de 9 de marzo, por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con la calidad de sus aguas («BOC» n.º 229 de 29 de noviembre de 2017).	BOC	29/11/2017	ES018
Cataluña	Orden 20 de septiembre de 2000, por la cual se declaran zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral de Cataluña. (DOGC N.º 3245, de 16 de octubre de 2000).	DOGC	16/10/2000	
	Orden AAM/89/2011, de 17 de mayo, por la que se declaran zonas de producción de moluscos bivalvos y gasterópodos, equinodermos y tunicados en el litoral de Cataluña (DOGC N.º 5586, del 25 de mayo de 2011).	DOGC	25/05/2011	ES091, ES100
	Resolución de 13 de mayo de 2020 de fusión de las zonas CAT1-03/1 (Costa sur del Delta del Ebro I) y CAT1-03/2 (Costa sur del Delta del Ebro II) establecidas en la Orden AAM/89/2011, de 17 de mayo de 2011, dando lugar a CAT1-03 Costa Sur del Delta del Ebro.	DOGC	00/01/1900	ES091, ES100
	Resolución de 28 de mayo de 2020 de establecimiento de nuevos límites para las zonas CAT1-10 y CAT1-11, establecidas en la Orden AAM/89/2011, de 17 de mayo de 2011, denominándolas ahora CAT1-10b y CAT1-11b, respectivamente.	DOGC	00/01/1900	ES091, ES100
Ceuta	Resolución de 2 de febrero de 2006 («BOCCE» n.º 4506, de 21 de febrero de 2006), por la que se declara apta como zona de producción de moluscos la zona denominada bahía norte (ce-01).	BOCCE	21/02/2006	ES150
Comunidad Valenciana	Resolución de 12 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural, por el que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos, gasterópodos y equinodermos en aguas de la Comunidad Valenciana («DOCV» n.º 5898, de 21 de noviembre de 2008).	DOCV	21/11/2008	
	Resolución de 10 de junio de 2009, de la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural, por la que se modifica la Resolución de 12 de noviembre de 2008 por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos, gasterópodos y equinodermos en aguas de la Comunitat Valenciana (DOCV n.º 6049 de 3 de julio de 2009).	DOCV	03/07/2009	
	Resolución de 12 de mayo de 2010, de la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural, por la que se modifica la Resolución de 12 de noviembre de 2008 por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos, gasterópodos y equinodermos en aguas de la Comunitat Valenciana (DOCV n.º 6283 de 7 de junio de 2010).	DOCV	07/06/2010	

Comunidad Autónoma	Norma	Oficial Diario	Fecha de publicación	PHC 2022-2027
	Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Pesca, por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos, gasterópodos y equinodermos en aguas de la Comunidad Valenciana.	DOCV	24/04/2013	
	Resolución de 25 de mayo de 2016, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos, equinodermos, tunicados y gasterópodos en aguas de la Comunitat Valenciana.	DOCV	07/07/2016	
	RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2020, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos, equinodermos, tunicados y gasterópodos en aguas de la Comunitat Valenciana.	DOCV	10/02/2020	ES080
	Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos, equinodermos, tunicados y gasterópodos en aguas de la Comunitat Valenciana. (DOGV, N° 8938, de 28 de octubre de 2020).	DOCV	28/10/2020	
	Resolución de 14 de marzo de 2022, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos en aguas de la Comunitat Valenciana. (DOVG, N° 9304, de 23 de marzo de 2022)	DOCV	23/03/2022	
Galicia	Orden de 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 177 del 13 de septiembre de 2006).	DOG	13/09/2006	
	Corrección de errores de la orden de 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 235 del 7 de diciembre de 2006).	DOG	07/12/2006	
	Orden de 19 de julio de 2010 por la que se modifica la Orden de 8 de septiembre de 2006, por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 143 del 28 de julio de 2010).	DOG	28/07/2010	
	Orden del 14 de marzo de 2011 por la que se modifica la Orden del 8 de septiembre de 2006, por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOG 60, viernes, 25 de marzo de 2011).	DOG	25/03/2011	
	Orden del 6 de julio de 2011 por la que se modifica la Orden del 8 de septiembre de 2006, por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 136 del 15 de julio de 2011).	DOG	15/07/2011	

Comunidad Autónoma	Norma	Oficial Diario	Fecha de publicación	PHC 2022-2027
	Orden del 28 de julio de 2011 por la que se modifica la del 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 148 del 3 de agosto de 2011).	DOG	03/08/2011	
	Orden del 23 de noviembre de 2011 por la que se modifica la Orden del 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOG 227 del 28 de noviembre de 2011, Página 35.024).	DOG	28/11/2011	
	Orden de 23 de noviembre de 2011 por la que se declaran y clasifican las zonas de reinstalación de moluscos bivalvos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOG 227 del 28 de noviembre de 2011, Página 35.021).	DOG	28/11/2011	
	Orden del 8 de marzo de 2012 por la que se modifica la Orden del 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 58 del 23 de marzo de 2012, Página 10.164).	DOG	23/03/2012	
	Orden de 20 de julio de 2012 por la que se deroga la Orden de 28 de julio de 2011, por la que se declaran y clasifican las zonas de reinstalación de moluscos bivalvos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 147 del 2 de agosto de 2012).	DOG	02/08/2012	
	Orden de 5 de octubre de 2012 por la que se modifica la Orden del 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOG 194 del 10 de octubre de 2012).	DOG	10/10/2012	
	Orden del 24 de abril de 2013 por la que se modifica la Orden del 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 83 de 30 de abril de 2013).	DOG	30/04/2013	
	Orden de 24 de julio de 2015 por la que se modifica la Orden de 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 147 de 5 de agosto de 2015).	DOG	05/08/2015	
	Orden de 28 de octubre de 2015 por la que se modifica la Orden de 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 220 de 18 de noviembre de 2015).	DOG	18/11/2015	
	Orden de 24 de noviembre de 2016 por la que se modifica la Orden de 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y	DOG	22/12/2016	ES018

Comunidad Autónoma	Norma	Oficial Diario	Fecha de publicación	PHC 2022-2027
	otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 243 del 22 de diciembre de 2016).			
	Orden del 8 de abril de 2019 por la que se modifica la Orden de 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 77 del 23 de abril de 2019. Página 19.698).	DOG	23/04/2019	ES010, ES014
	Orden de 11 de octubre de 2021 por la que se modifica la Orden de 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y se clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 205 del 25 de octubre de 2021. Página 52.041).	DOG	25/10/2021	
Islas Baleares	Orden de la Consejería de agricultura y pesca de 10 de marzo de 2005, por la que se establecen las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en las Illes Balears («BOI» n.º 44, 19 de marzo de 2005).	BOIB	19/03/2005	
	Orden de la Consejera de Agricultura y Pesca de 2 de julio de 2009 por la que se establecen las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en las Islas Baleares (BOIB N.º 103, de 18 de julio de 2009).	BOIB	18/07/2009	ES110
	Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 11 de enero de 2012 por la que se modifica la clasificación de la zona de producción de moluscos y otros invertebrados marinos BAL1/01 Puerto de Mahón (BOIB N.º 13, de 28 de enero de 2012).	BOIB	28/01/2012	
	Resolución de la Directora General de Medio Rural y Marino de 31 de enero de 2012, por la que se clasifica la zona de producción de moluscos y otros invertebrados marinos BAL1/01 Puerto de Mahón como zona de tipo A (BOIB N.º 66, de 10 de mayo de 2012).	BOIB	10/05/2012	ES110
	Resolución de la Directora General de Medio Rural y Marino de día 28 de enero de 2014, de inclusión de una nueva especie de referencia en la zona de producción de moluscos bivalvos BAL1/02 Costa Este de Menorca (BOIB N.º 19 de 6 de febrero de 2014).	BOIB	06/02/2014	
	Resolución del Director General de Pesca y Medio Marino, de 20 de abril de 2016, de actualización de las especies que pueden ser objeto de marisqueo profesional en las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos de las Illes Balears (BOIB N.º 51 de 23 de abril de 2016).	BOIB	23/04/2016	ES110
Murcia	Orden de 29 de mayo de 1998, por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos en aguas interiores de la Región de Murcia. (BORM N.º 131, de 10 de junio de 1998).	BORM	10/06/1998	ES070
País Vasco	Orden 10 de septiembre de 2008, por la que se establece la clasificación de las zonas de producción de moluscos bivalvos del litoral de la comunidad autónoma del País Vasco («BOPV» 184, 26 de septiembre de 2008).	BOPV	26/09/2008	
	ORDEN de 2 de septiembre de 2010, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la	BOPV	00/01/1900	

Comunidad Autónoma	Norma	Oficial Diario	Fecha de publicación	PHC 2022-2027
	que se establece la clasificación de las zonas de producción de moluscos bivalvos del litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco.			
	Orden de 3 de septiembre de 2012, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se establece la clasificación de las zonas de producción de moluscos bivalvos del litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV, N.º 181, de 17 de septiembre de 2012).	BOPV	17/09/2012	
	Orden de 11 de octubre de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se establece la clasificación de las zonas de producción de moluscos bivalvos del litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV, N.º 198, de 19 de octubre de 2016).	BOPV	19/10/2016	
	Orden de 26 de septiembre de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se establece la clasificación de las zonas de producción de moluscos bivalvos del litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco («BOPV» n.º 196, de 10 de octubre de 2018).	BOPV	10/10/2018	
	Orden de 19 de octubre de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establece la clasificación de las zonas de producción de moluscos bivalvos del litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV, N.º 213, de 28 de octubre de 2020).	BOPV	28/10/2020	
	Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establece la clasificación de las zonas de producción de moluscos bivalvos del litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV, N.º 185, de 16 de septiembre de 2021)	BOPV	16/09/2021	ES017
Principado de Asturias	RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de La Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se declara la margen derecha de La ría del Eo como zona de producción de moluscos bivalvos (AST 1-01) (BOPA» n.º 187, de 12/08/93).	BOPA	12/08/1993	
	RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1997 de la Consejería de Agricultura, por la que se declara la Ría de Villaviciosa, Zona de Producción de Moluscos Bivalvos (ASTI-02). (BOPA, n.º 286, de 12/12/97)	BOPA	12/12/1997	
	RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1999, de La Consejería de Agricultura, por la que se declara el litoral asturiano zona de producción para La captura de erizo de mar violáceo y moluscos gasterópodos (AST1-03) (BOPA» n.º 92, de 22/04/99).	BOPA	22/04/1999	
	Resolución de 29 de abril de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se declaran y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en aguas competencia del Principado de Asturias (BOPA N.º 119 de 25 de mayo de 2009)	BOPA	12/05/2009	ES018